



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

Acta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación

ACTA: 004

Identificación de la sesión

- Sesión número 4.
- Día: 16 de febrero de 2016.
- Hora: de 12:05 a 12:30.
- Lugar: dependencia 006 del Edificio C6 del Campus de las Lagunillas.

Asistentes

- D. Francisco Javier Ariza López.
- D. Francisco R. Feito Higuera.
- D. Luis Martínez López.
- D. Pedro Vera Candéas.
- D. L. Alfonso Ureña López.
- Excusan su ausencia: Dñ. María José del Jesus Díaz.

Orden del día

1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.
2. Análisis de criterios de admisión y evaluación de alumnos.
3. Propuesta sobre próximas Jornadas de Doctorado.
4. Asuntos propios. Toma de decisiones.

Desarrollo de la sesión

A las 12:05 comienza la sesión.

Punto 1. Informe del coordinador sobre el SIGC del Programa de Doctorado.

El Presidente indica que en próximas fechas se presentará el autoinforme de seguimiento del Programa en la agencia evaluadora. Añade, además, que en el momento actual debería ser posible incluir nuevos tutores en el Programa y presentar las modificaciones por seguimiento. Se abre un debate en el que se pone de manifiesto que, en la solicitud inicial, para ser avalista del programa era necesario cumplir dos requisitos: tener un sexenio activo y haber dirigido una tesis doctoral. Se acuerda consultar al Vicerrectorado competente sobre la idoneidad de dar entrada a nuevos tutores.

Punto 2. Análisis de criterios de admisión y evaluación de alumnos.

El Presidente informa de que hay estudiantes que actualmente están a la espera de ser admitidos y evaluados. A continuación, el Dr. Luis Martínez López indica que hasta el momento el criterio de admisión para ingenieros en el Programa estaba condicionado a realizar una publicación o presentar un Trabajo Fin de Máster de al menos 12 créditos. Se acuerda seguir los



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)

mismos criterios de admisión. En el caso de la solicitante Marta Susi Villar se acuerda realizar la admisión siempre que demuestre documentalmente que tiene superados más de 12 créditos de nivel de máster tal y como afirma en su CV.

Punto 3. Propuesta sobre próximas Jornadas de Doctorado.

El Presidente indica que es necesario organizar las Jornadas para que los estudiantes presenten su Plan de Investigación anual. Se abre un debate en el que se acuerda que las Jornadas se realicen viernes tarde y sábado por la mañana para que pueda asistir aquellos doctorandos con obligaciones laborales. También se considera adecuado que las charlas versen sobre temas de interés para gestión de la investigación.

Punto 4. Asuntos propios. Toma de decisiones.

El Dr. Francisco Javier Ariza López presenta la documentación del solicitante D. Carlos Alberto Stelle que cumple con los requisitos de admisión al Programa al tener un Máster Universitario; además presenta publicaciones científicas. Se acuerda su admisión en el Programa, la documentación se anexa al acta.

El Dr. Luis Martínez López pide que se realice la consulta a la Escuela de Doctorado de establecer unas fechas de matrícula a los Programas de Doctorado de la Universidad de Jaén.

A las 12:30 finaliza la sesión.

Vº Bº

Dr. Luis Alfonso Ureña López
Coordinador del Programa de Doctorado en
Tecnologías de la Información y la
Comunicación

Dr. Pedro Vera Candeas
Secretario de la Comisión Académica
Programa de Doctorado en Tecnologías de la
Información y la Comunicación